

NOTIFICACION

RESOLUCION TERCER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, CAUSA ROL V-303-2025 "SERVIU REGION DEL MAULE", POR EXPROPIACION TOTAL DEL DEPARTAMENTO 303 UBICADO EN PASAJE 20 NORTE "C", BLOCK N° 1357, LOTE "C", SECTOR 2 DE LA POBLACIÓN LAS AMERICAS VI ETAPA, ROL AVALUO 1436-23, COMUNA TALCA, PROPIETARIO APARENTE SALGADO GARCIA CLARA DEL CARMEN, Y SUS DERECHOS CUOTATIVOS CORRESPONDIENTES, DESLINDES SEGÚN PLANO EXPROPIACIONES. SE TUVO POR EFECTUADA CONSIGNACION POR LA SUMA DE \$26.449.790.-, ORDENO PRACTICAR PUBLICACIONES DEL ART. 23 DEL D.L. N° 2186 PARA PONER EN CONOCIMIENTO DEL EXPROPIADO, ARRENDATARIO, OTROS TITULARES DE DERECHOS, CONMINANDO A TITULARES DE DERECHOS REALES CONSTITUIDOS CON ANTERIORIDAD AL ACTO EXPROPIATORIO DE AUTOS Y A LOS ACREEDORES QUE, ANTES FECHA PUBLICACION D. O. HAYAN OBTENIDO RESOLUCIONES JUDICIALES QUE EMBARACEN O LIMITEN DOMINIO DEL EXPROPIADO O EJERCICIO FACULTADES DE DUEÑO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS CONTADOS PUBLICACION ULTIMO AVISO, HAGAN VALER SUS DERECHOS EN PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACION MONTO INDEMNIZACION BAJO APERCIBIMIENTO QUE SEÑALA ARTICULO 23 D.L. N° 2186. CONFORME LO ORDENADO INCISO 3RO. ARTÍCULO 21 D. L. 2186, TRIBUNAL TUVO POR INSTADA LA TOMA DE POSESION MATERIAL DEL INMUEBLE EXPROPIADO.



03514257284



Graciela Zunilda Elisa Cubillos Guerrero

Secretario

PJUD

Veinticinco de febrero de dos mil veintiséis
14:09 UTC-3

